

SALTA, 21 JUN 2019

RESOLUCIÓN 0287

Expediente Nº 14119/19

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. Josefina CAVIÓN solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, para la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Josefina CAVIÓN realizó su inscripción en el Período Lectivo 2019.

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva el listado de asignaturas de la carrera para el análisis y consideración de las equivalencias solicitadas.

Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron al respecto.

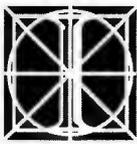
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que la Srta. Josefina CAVIÓN, L.U. Nº 314056, alumna de la carrera de Ingeniería Química, aprobó en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERIA QUÍMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	
	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
REQUISITO CURRICULAR: INGENIERÍA Y SOCIEDAD	Por AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA: Aprobada el 28/02/2018 sin Nota, según consta en Libro 02017, Acta 05406, Folio 1.	NO REGISTRA



Expediente N° 14119/19

	Por INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA: Aprobada el 26/07/2018 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 02018, Acta 01753, Folio 1.	NO REGISTRA
--	---	-------------

ARTÍCULO 2º.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL en la siguiente asignatura que a continuación se detalla, según lo aconsejado por la Profesora Responsable de la cátedra:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA QUÍMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	
	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada el 25/07/2018 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 02018, Acta 01630, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por ÁLGEBRA LINEAL: Aprobada el 14/12/2018 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 02018, Acta 03970, Folio 1.	NO REGISTRA
TEMAS COMPLEMENTARIOS UNIDAD: Números Complejos. UNIDAD: Cónicas.		

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia en las siguientes asignaturas: ANÁLISIS MATEMÁTICO I ni QUÍMICA GENERAL según lo informado por los Profesores Responsables de las respectivas cátedras.

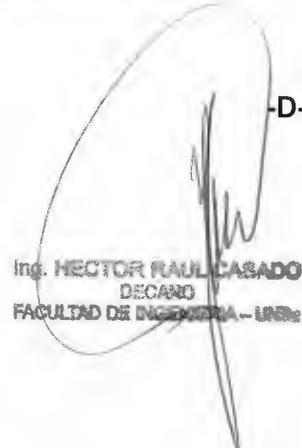
ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Srta. Josefina CAVIÓN y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI  0287

-D-2019.-


 DR. CARLOS MARIO DEL BARRACO
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


 Ing. HECTOR PAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA